



8 DE ENERO DE 2007

PLANTILLA DE LA CORPORACIÓN RTVE APLI EN DEFENSA DE LOS QUE SE QUEDAN

Hemos recibido copia del Documento que la Dirección de RTVE ha entregado el día 29 de Diciembre al CGI y que contiene una nota de la todavía Directora General, por la que se comunica a la representación de los trabajadores la lista del personal del antiguo Ente Público RTVE (ahora en liquidación) que pasa con efectos 1 de Enero de 2007 a la Nueva Corporación.

De un análisis de urgencia de dicho documento se desprende que aprovechando el momento de la sucesión del Ente público por la nueva Corporación y a través del subterfugio de considerar que la Corporación parte de cero existe la pretensión de llevar a cabo una disminución y un reajuste de la Plantilla fundamentalmente a través de dos medidas:

1º No aparecen y por tanto quedan en el Ente Público en liquidación, personas que no se han acogido al ERE (Las personas que sí están en el ERE, siguen en el Ente Público que desaparecerá cuando el último trabajador del ERE llegue a la edad de jubilación).

2º Se producen cambios de sociedad no sólo de unidades enteras, sino también de trabajadores individuales. (Personas de TVE que pasan a Radio y a la inversa, trabajadores que van a la nueva sociedad de Canarias, etc).

Hemos intentado a lo largo de la semana pasada que se nos aclarasen los términos de esta decisión unilateral de la empresa y hemos conseguido averiguar lo siguiente:

Las personas afectadas por el punto primero son alrededor de 160 a los que los responsables del documento consideran excedentes, y que por tanto no aparecen en la nueva Corporación por el simple expediente de no incluirlos en la lista y dejarlos adscritos al Ente Público. Se nos ha dicho que no se ha seguido un criterio de edad, es decir, no se trata de personas que no se han querido acoger al ERE, de hecho hay muchas que no se han acogido y sí aparecen en la lista. Se trata, una vez más fundamentalmente de personas de Emisoras de RNE y Centros territoriales de TVE.

Los cambios de sociedad obedecen a la nueva estructura de la Corporación que ha diseñado Boston Consulting, quienes según nos han señalado algunos Directivos con cierta sorna, son los responsables de la confección de la lista.

APLI no va a perder ni un minuto en discutir un documento, que para nosotros obedece a una decisión manifiestamente ilegal, pero sí queremos hacer las siguientes consideraciones:

- **No es casualidad que el documento se entregue al CGI el último día hábil** (viernes 29 de diciembre) antes de su entrada en vigor (lunes 1 de enero).

- **No es casualidad el momento escogido**, no sólo por la fechas navideñas: Se esta intentando aprovechar una situación de vacío de poder, para que nadie se haga responsable. Sinceramente nos negamos a creer que la máxima autoridad en esta casa resulte ser una consultora externa, aunque tampoco nos sorprende nada a estas alturas.

- **Visto lo visto no parece casual el caos** que se ha producido este último mes y que hemos denunciado reiteradamente (os recomendamos la lectura de la Hoja de APLI de 15 de Diciembre y especialmente el informe de la reunión con SEPI del día 19, ambas publicadas en nuestra página Web).

- **El Presidente y el Consejo de la nueva Corporación no pueden mirar para otro lado.** No nos parece casual que su toma de posesión se haya retrasado hasta el día 15 (¿quizás para dejar que sea una Directora en funciones la que termine el trabajo sucio?). En este asunto se juegan su propia credibilidad. Queremos saber la decisión que van a tomar, por ejemplo, los Consejeros elegidos a propuesta de UGT y CC.OO, la opinión de los Consejeros elegidos a propuesta del PSOE, si el acuerdo PSOE-PP obedece a algo más que a un reparto de puestos o si el PP se ha dejado engañar aceptando cuatro cargos.

- **No nos parece casual que el documento no haya sido publicado oficialmente por la Empresa**, que pretende de esta forma eludir su responsabilidad dejando que sean otros los que se conviertan en sus portavoces (en cualquier caso si la empresa no lo hace, y tiene la obligación de hacerlo, **APLI** se reserva el derecho a informar a los trabajadores a través de la vía que considere más adecuada).

Ante todos estos hechos gravísimos que hemos expuesto y que suponen para nosotros una vulneración flagrante de la legalidad sólo hay una respuesta posible: o se rectifica inmediatamente o APLI acudirá a los tribunales. Nuestros servicios jurídicos ya están estudiando la presentación de un Conflicto Colectivo en defensa de todos los trabajadores de RTVE y no descartamos pedir judicialmente otro tipo de responsabilidades a que hubiera lugar.

Esta es nuestra posición, esta es la posición que mantendremos en la reunión que con carácter de urgencia va a celebrar el CGI mañana martes y que esperamos que adopten los otros Sindicatos. Porque, pase lo que pase mañana y en los próximos días, sabemos que por el camino de la justicia, la independencia y la legalidad nunca estaremos solos.

